

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40176** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 805/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Orteve, S.A., con NIF A-08307704, con domicilio en Vía Augusta, 48-54, de Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170046150-1